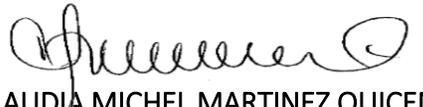


Auto Sustanciación No. 199
Proceso: Remoción de Guardador
Radicado: 2019-00453
Solicitante: SEFORA CENTENO ROSSI

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional, escrito de MINDEFENSA el día quince (15) de marzo de dos mil veintiuno. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De lo informado por MINDEFENSA mediante oficio No. OF21-17534 allegado a través de correo electrónico del quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se pone en conocimiento de las partes interesadas para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No.052 del 23 de marzo de 2021</p> <p> Claudia Michel Martínez Quiceno Secretaria</p>
--

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria